

Poder Judicial de la Cindad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olimpicos de la Juventud"

Buenos Aires.) - de diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 1/57 /2018

VISTO:

EL TEA N° A-01-00015340-7/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y, la Resolución CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos F. Balbin eleva la presentación de la Dra. Ivana Frías, quien en su carácter de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Diligenciamientos solicita la promoción de Santiago Alfaro al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen FH N° 341/2018, informando que el cargo de Escribiente se encuentra vacante en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo concedida al agente Cesar Martín Leoni, conforme Resolución de Presidencia N° 131/2016. Actualmente su licencia es sin goce de haberes por haber agotado los términos del art. 56-B de la Resolución de Presidencia N° 1259/2015.

Que el agente Alfaro se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio, conforme Resolución de Presidencia Nº 925/2015.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover al agente Santiago Antonio Alfaro, Legajo Nº 5686, al cargo de Escribiente en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Cesar Martín Leoni, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olimpicos de la Juventud"

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos CAyT, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº / 15 7 /2018

Dra. MARCELA) BASTERRA

Consejo de la Magistratura Podar Judiciai de la Ciudad de Buenos Aires